

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT: 5600589

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Realizar acciones de información y promoción del programa.
- Encontrar una solución a la desaparición del «Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades», al que pertenecían las asignaturas designadas para realizar los complementos formativos.
- Valorar la distribución del profesorado por líneas de investigación y analizar si es adecuado al número de estudiantes de cada línea.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información sobre las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES

- La relación con los directores/as de tesis, que alcanza en la encuesta de satisfacción el valor de 4.94.
- La proyección internacional, que se refleja en el interés manifestado por estudiantes de muy diferentes países. La presencia de estudiantes extranjeros se incrementa progresivamente y asegura la continuidad del programa. En el curso objeto de este informe el porcentaje fue del 14.8%.
- El elevado número de proyectos de investigación propicia la concesión de contratos predoctorales asociados a los proyectos.

PUNTOS DÉBILES

- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha establecido, en su mayor parte, de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. En cuanto al perfil de acceso y los complementos formativos, se presenta una problemática específica derivada de la desaparición de un máster en el que se asignaban complementos formativos. En los últimos cursos, el porcentaje del estudiantado que ha requerido complementos formativos ha sido de casi el 50%. Se recomienda encontrar una solución a la desaparición del «Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades», al que pertenecían las asignaturas designadas para realizar los complementos formativos que puede pasar por la organización por parte del programa de la formación complementaria necesaria.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

En el autoinforme se encuentra un análisis sobre el perfil de ingreso de los doctorandos de acuerdo a cada uno de los indicadores. Las plazas ofertadas por el programa (25) están superando el máximo establecido en la memoria verificada para los 2 primeros años (20). Asimismo, pese a superar el máximo de plazas a ofertar, en el último curso 2018/2019 tan sólo ha habido 7 doctorandos/as de nuevo ingreso. Se valora de forma positiva el interés que está suscitando en el estudiantado procedente de universidades extranjeras (18,52%). Se señala que ningún estudiante ha necesitado complementos formativos, a pesar de que casi la mitad de ellos (42,86%) proviene de otras universidades.

Los mecanismos para garantizar el perfil de ingreso se consideran adecuados en el autoinforme. Ahora bien, en la distribución de estudiantes por cada una de las líneas de investigación se observa un desequilibrio entre la línea 2 con cero estudiantes y la línea 6 con 13. El resto de las 6 líneas tienen valores intermedios, aunque se indica que varias tesis se reparten entre varias líneas de investigación. El número de estudiantes matriculados a tiempo parcial (28,57%) no se corresponde con el máximo del 10% estipulado en la memoria. Debería revisarse esa cifra y en todo caso analizar un posible cambio en la Memoria.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

El programa cuenta con mecanismos adecuados para la supervisión de las actividades formativas y del desarrollo investigador de los doctorandos. Se limita a indicar la existencia de una relación fluida entre la coordinación y la Comisión Académica y una satisfacción alta del alumnado y profesorado. En cuanto a las actividades formativas se hace un análisis y valoración positivos de las mismas, destacando la organización de las II Jornadas Pre-doctorales. En el apartado de seguimiento de acciones de mejora se puede observar una relativa a la promoción de actividades formativas entre el alumnado. Se observa una valoración positiva y el interés por mejorar en las mismas. También se analizan la realización de estancias indicando que sólo se realizan aquellas que disponen de financiación.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

En el autoinforme del curso 2018/2019 no se incluye información sobre análisis de las quejas recibidas porque se indica que no se han producido. Sí se habla de sugerencias, donde se advierte de falta de información sobre trámites administrativos, lo que posteriormente se recoge como un aspecto susceptible de mejora y también en el PAIM. De forma similar, en relación a las respuestas a informes de evaluación externa se indica que no hay dichos informes. Se comprueba que la institución da respuesta a las recomendaciones realizadas por la ACPUA a través de la memoria verificada consolidada con fecha 03/02/2020.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El personal académico del programa es suficiente y adecuado para cubrir todas las diferentes líneas de investigación y para proporcionar un seguimiento académico, tanto formativo como investigador de la totalidad de doctorandos/as matriculados. En el autoinforme se analiza el personal académico de acuerdo a los distintos indicadores de una forma completa.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

En el autoinforme se analiza el personal académico y se valora de forma positiva su número suficiente y adecuación y su porcentaje de dedicación que es de un 100%. El personal académico cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora. Esta última queda acreditada por más de 3 sexenios de todo el profesorado del programa. Además, el porcentaje de sexenios vivos entre los directores/as de tesis del último curso ha sido de un 100%. No se incluye ninguna información sobre la participación en dirección de tesis de personal más joven. Cabe destacar el bajo número de publicaciones indexadas, pero un número considerable de publicaciones no indexadas (42) y el aumento de participación en proyectos internacionales con respecto a años anteriores. La participación de expertos internacionales en el programa parece haber aumentado con respecto a años previos, aunque este dato no está incluido en los indicadores.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Se dispone de 20 profesores/as para 27 doctorandos, lo que se considera un número suficiente. No se valora la distribución del profesorado por líneas de investigación ni se analiza si es adecuado al número de estudiantes de cada línea. Se debería incluir esta valoración.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La memoria verificada, el autoinforme y la web del programa no detallan información sobre el número necesario de expertos internacionales, aunque el autoinforme sí refleja que la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis se ha visto lamentablemente limitada y disminuida por la reducción de miembros de los tribunales, por una parte, y, por otra, porque no es posible contar con expertos internacionales salvo en los casos de tesis con mención internacional (y habitualmente solo conceden la actuación de un miembro extranjero) por falta de financiación. A pesar de las dificultades, la relación con el número total de miembros extranjeros de tribunales de tesis defendidas durante el curso 2018-2019 es de 3/9, la proporción más alta dentro los programas de doctorado de la rama de Artes y Humanidades.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Los recursos materiales y los servicios de orientación puestos al servicio del programa se consideran adecuados. Al igual que en otros programas de humanidades, durante el curso 2018-2019, la reforma estructural de los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras y el traslado provisional del programa a la antigua Facultad de Educación ha generado algunos problemas de espacio y algunas limitaciones en el uso de las instalaciones, si bien estos deben ser entendidos como coyunturales. Aunque los doctorandos, en las encuestas de

satisfacción, valoran los recursos satisfactoriamente, en el autoinforme se señala que hay limitaciones en el uso de impresoras y del servicio de reprografía.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los recursos materiales puestos a disposición del programa suman los propios de la Universidad de Zaragoza (espacios, infraestructuras, etc.), más los directamente vinculados al Departamento al que se adscribe el programa. Los recursos disponibles reciben una valoración bastante positiva (4,67-4,33) entre el estudiantado, mejorándose con respecto al curso anterior.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los servicios de orientación académica facilitados desde la Escuela de Doctorado son adecuados, si bien bastante genéricos. Se destaca de manera más positiva la permanente orientación facilitada por la Comisión Académica del programa y por la propia Coordinación. La comunicación de ambas con los doctorandos matriculados en el programa es muy fluida e individualizada, respondiendo a todas las solicitudes recibidas. En este sentido, dicha orientación es valorada muy positivamente tanto por parte del estudiantado como de los tutores/as-directores/as de tesis, mejorando sus valores con respecto a los del curso anterior.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje en el marco del programa se corresponden de manera adecuada con el nivel 4 del MECES y, en líneas generales, mantienen una buena evolución a lo largo de los últimos cursos.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Los indicadores académicos del programa muestran una evolución positiva a lo largo de los últimos cursos. En el 2018-2019 se han defendido tres tesis doctorales, una de las cuales ha obtenido además la mención internacional. También se valora de manera positiva la práctica de fomentar las codirecciones y cotutelas de las tesis, no solo entre profesores/as del mismo departamento, sino también con otros departamentos de la universidad e incluso con otras universidades. Es también adecuado el porcentaje de resultados académicos derivados de las tesis doctorales defendidas. Se recomienda realizar un análisis de cuáles pueden ser las principales causas del crecimiento de la tasa de abandono en los últimos años.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Los indicadores de los resultados de aprendizaje y su análisis son en general positivos, pero el número de encuestas es relativamente bajo. No obstante, se va mejorando la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción en los diferentes colectivos, estudiantes (44,44%) y tutores/as-directores/as (47,37%), lo cual permite disponer de datos más objetivos a la hora de valorar este criterio. En líneas generales, los valores recogidos demuestran que la satisfacción con el programa es alta y se adapta de manera adecuada a las expectativas generadas.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los indicadores de satisfacción para el alumnado y profesorado son muy buenos. En el autoinforme se hace una valoración detallada de los mismos. No se dispone de información significativa en este sentido de los egresados.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los indicadores parecen reflejar un buen funcionamiento del programa de doctorado, a la vista del porcentaje de tesis que obtuvieron la calificación de Cum Laude, así como las que alcanzaron la mención internacional. El número medio de resultados científicos derivados de las tesis es alto, aunque no sea en revistas indexadas. En el caso de la duración media del programa, las tesis se están defendiendo cumpliendo con la tasa de éxito establecida en la memoria verificada.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto. En la memoria verificada consolidada se estima una tasa de abandono del 25%, lo cual es coherente con lo que muestran los datos actuales, y una tasa de éxito a 3 años del 80%, a 4 años del 90% y a 5 años del 100%.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza**



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LITERATURAS HISPÁNICAS

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Realizar acciones de información y promoción del programa

Observaciones del PD:

Se considera una buena recomendación general y el PD, en colaboración con la Escuela de Doctorado, emprenderá acciones que permitan, por ejemplo, ampliar la información sobre líneas y equipos de investigación, de modo que sea directamente accesible a partir de la web del PD, incluyendo, en el caso de la información sobre el profesorado, la posibilidad de acceder directamente a sus CV abreviados (con hincapié en sus perfiles investigadores). En tal sentido, con la mediación de la Escuela de Doctorado, se ha solicitado al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los CV mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en *Sideral*, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza, cuya utilización va extendiéndose entre los miembros del PD que pertenecen a la UZ. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

La convocatoria anual de unas Jornadas Doctorales, de notable éxito entre los doctorandos, constituye, por otra parte, un canal de información y promoción dinámico y actualizado y una plataforma de visibilidad muy relevante.

Consideramos que otro tipo de información, como la referida, por ejemplo, a las acciones formativas específicas, tiene una visibilidad adecuada en la web del programa es adecuada ya que se accede a ellas directamente desde el apartado “Actividades formativas y movilidad” del menú principal de la web. En todo momento, además, el coordinador puede actualizar e incrementar la información proporcionada. Es oportuno añadir que las actividades se difunden de manera adecuada entre los doctorandos a través de las listas de correo electrónico y del propio Moodle del PD. Además, algunas actividades se difunden a través del apartado *Noticias* de la web de la Escuela de Doctorado, las redes sociales de la Escuela, el programa de radio *iUnizar Cum Laude* (<http://radio.unizar.es/ficha-audio-seccion/cum-laude>) y el boletín diario *iUnizar*, entre otros medios.



Por otra parte, se ha detectado la ausencia de información en la página de web del PD sobre los objetivos y el perfil de salida de los doctorados y se ha procedido a subsanar esa laguna (como puede comprobarse: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067>).

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Encontrar una solución a la desaparición del «Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Tradición e Identidades», al que pertenecían las asignaturas designadas para realizar los complementos formativos.

Observaciones del PD:

La recomendación es ciertamente oportuna, aunque, afortunadamente, en el futuro inmediato, la solución pasará por la implantación (a partir del curso 2021-22) de un nuevo máster de referencia: “Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas”, que exigirá la superación de un total de 90 créditos ECTS (42 créditos optativos, 30 créditos obligatorios y 18 créditos del Trabajo de Fin de Máster), distribuidos a lo largo de tres semestres. Todas las asignaturas son de seis créditos, de manera que los estudiantes habrán de cursar, además del TFM, cinco asignaturas obligatorias, en las que están representadas las materias nucleares del máster, y siete de carácter optativo, que se elegirán de entre una oferta de diecinueve asignaturas.

En el pasado inmediato, ante la ausencia de máster, se procuró implementar una oferta suficiente de actividades formativas, en colaboración con la Escuela de Doctorado, que propiciasen una formación transversal, tanto en relación con los contenidos como con formatos (presencial, no presencial, *English friendly*, totalmente en inglés) y horarios, tal como puede observarse en el siguiente enlace https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/20190700memoria_eduz_final.pdf, pág. 10-16).

La formación transversal *on line* se vio reforzada en el curso 2019/2020 por la puesta en marcha de una oferta formativa conjunta y totalmente no presencial para los doctorandos del grupo 9 de Universidades (G9). Se ofertaron 16 cursos de 45 plazas cada uno, con una reserva de cinco plazas para cada una de las Universidades del grupo. En la segunda edición de esta iniciativa (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/activ-transversales-g9-online-2020>), se ofrecen 17 cursos, tres de ellos en inglés.

También en colaboración con las demás universidades del grupo G9, se va a realizar durante la primavera de 2021 una serie de 18 *webinars* en inglés, impartidos por una importante consultora internacional, para mejorar las competencias transversales (*soft-skills*) e investigadoras de los doctorandos. Cada *webinar* ofrece 500 plazas a las nueve universidades, lo que supone un importante refuerzo de la formación transversal de nuestros doctorandos por el formato *on line* y por el atractivo de los contenidos. Igualmente está en preparación otra serie de seminarios *on line* sobre competencias transversales y mercado de trabajo, impartidos por una empresa especializada española que ya tiene experiencia en otras escuelas de doctorado españolas.

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Valorar la distribución del profesorado por líneas de investigación y analizar si es adecuado al número de estudiantes de cada línea.

Observaciones del PD:

Se considera una recomendación oportuna, pero conviene señalar que la distribución del profesorado por líneas de investigación en el PD es armónica con la distribución en el área de Literatura Española. La distribución de doctorandos por líneas de investigación ha sido siempre adecuada, con equilibrio notable entre Siglo de Oro y Moderna y Contemporánea (con cierto predominio de esta, como se ha señala en el informe de seguimiento). Se da, igualmente, un equilibrio entre Literatura Medieval y Literatura Hispanoamericana (el interés en esta última data de los últimos cursos). Es notable la relativamente escasa presencia de doctorandos en las líneas de Edición y nuevas tecnologías, así como en Estudios de género, pero puede explicarse porque se trata de líneas de definición más concreta, a priori. En todo caso, la distribución tanto de profesores como de estudiantes por línea de investigación es una preocupación constante en el PD, para procurar ajustar la oferta a la demanda. En cualquier caso también conviene destacar que normalmente se ha considerado oportuna por parte de la Agencia la proporción entre número de profesores y número de doctorandos.

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

Nos parece una buena recomendación y de hecho en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado "Recursos para egresados" (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a *UNIVERSA*, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información sobre las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.

Observaciones del PD:

Se considera una recomendación muy oportuna, a la que se ha dado respuesta anteriormente (en relación con la información y promoción general del programa).

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

Se considera una recomendación importante, que afecta a la mayoría de programas y ramas de conocimiento, y que debe, por tanto, ponerse en contexto. Como muestran los datos de la tabla adjunta, facilitada por la Escuela de Doctorado, la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción

| Encuesta | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Doctorandos | 30,49 | 26,02 | 24,73 | 19,6 |
| Directores/tutores | 40,75 | 30,68 | 24,58 | 25,36 |

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad, desde la Escuela de Doctorado y desde el propio PD. Se explica el procedimiento a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, al parecer, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello, en colaboración con la Escuela de Doctorado, está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

Se considera igualmente una recomendación oportuna, aunque en nuestro caso no se nos achaca una participación particularmente baja en las encuestas, circunstancia que, no

obstante, y al parecer, según datos de la Escuela de Doctorado, no se corresponde con la realidad, por causa de algunos errores ajenos a la propia Escuela, los valores de las tasas de respuesta proporcionados en los informes por programa de la encuesta a la cohorte 2017/2018 se calcularon tomando como referencia todos los egresados de la Escuela y no los del programa. La tasa de respuesta de nuestro programa fue la siguiente:

1. Encuesta de satisfacción de los egresados, cohorte 2017/2018.

| Programa | Egresados* | Respuestas** | Tasa de participación |
|-----------------------------|------------|--------------|-----------------------|
| 479 –LITERATURAS HISPÁNICAS | 2 | 2 | 100 |

*Fuente: Portal de transparencia UZ; ** Informes Atenea

Y debe ponerse en relación con la tasa de respuesta por rama de conocimiento:

2. Encuesta de satisfacción de los egresados, cohorte 2017/2018.

| Rama | Egresados* | Respuestas** | Tasa de participación |
|-------------------------------|------------|--------------|-----------------------|
| Artes y Humanidades | 28 | 19 | 67,8% |
| Ciencias | 39 | 14 | 35,8% |
| Ciencias de la Salud | 53 | 21 | 39,6% |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 23 | 11 | 47,8% |
| Ingeniería y Arquitectura | 45 | 20 | 44,4% |

*Fuente: Portal de transparencia UZ; ** Informes Atenea

Detectado el error, se puso en conocimiento de los responsables de la Unidad de Calidad de la UZ para su corrección

Los datos proporcionados por la Escuela de Doctorado permiten completar estas consideraciones con los datos totales de participación en las tres encuestas de egresados realizadas hasta la fecha (Tabla 3). Muestran que la participación global ha sido siempre muy alta y se mantiene a ese nivel. Sin duda es un resultado muy satisfactorio que refleja el interés con el que los egresados responden a la iniciativa.

3. Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción de los egresados

| Cohorte | 2016/2017* | 2017/2018 | 2018/2019 |
|------------|------------|-----------|-----------|
| Egresados | 330** | 188 | 238 |
| Respuestas | 180 | 85 | 139 |
| Tasa | 55 | 45,2 | 58,4 |

*Se incluyen sólo los de la UZ; ** Incluye egresados de programas anteriores al RD 99/2011.

Comentario de ACPUA:

PUNTO FUERTE: La relación con los directores/as de tesis, que alcanza en la encuesta de satisfacción el valor de 4.94.



Observaciones del PD:

Simplemente cabe anotar que resulta particularmente satisfactorio comprobar que los doctorandos valoran positivamente su relación con las personas que procuran ayudarlas a orientar y organizar de la mejor forma su proyecto personal.

Comentario de ACPUA:

PUNTO FUERTE: La proyección internacional, que se refleja en el interés manifestado por estudiantes de muy diferentes países. La presencia de estudiantes extranjeros se incrementa progresivamente y asegura la continuidad del programa. En el curso objeto de este informe el porcentaje fue del 14.8%.

Observaciones del PD:

El importante número de estudiantes extranjeros –y la calidad de sus antecedentes– es, ciertamente, uno de los elementos que definen la identidad del programa. En la misma línea se sitúa la fluidez en la colaboración con expertos internacionales, que el propio informe destaca, a pesar de las estrecheces financieras que han caracterizado los últimos tiempos: “la relación con el número total de miembros extranjeros de tribunales de tesis defendidas durante el curso 2018-2019 es de 3/9, la proporción más alta dentro los programas de doctorado de la rama de Artes y Humanidades”

Comentario de ACPUA:

PUNTO FUERTE: El elevado número de proyectos de investigación propicia la concesión de contratos predoctorales asociados a los proyectos.

Observaciones del PD:

La estructura de investigación que propician los proyectos financiados (gracias a la calidad del personal investigador del Departamento) es, simplemente, un factor determinante a la hora de sostener el propio PD y su capacidad de convocatoria entre estudiantes excelentes tanto de la Universidad de Zaragoza como de otras nacionales y extranjeras. Ese factor debe ponerse también en relación con otro punto que consideramos fuerte: el elevado número de publicaciones de calidad, aunque muchas de ellas sean no indexadas (dada las particulares circunstancias que para ello concurren en el ámbito de las Humanidades).

Comentario de ACPUA:

PUNTO DÉBIL: Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

Como se ha señalado anteriormente, parece una circunstancia que afecta a la mayoría de programas y ramas de conocimiento. No obstante, como también señala el informe, merece repararse en que se va mejorando la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción en los diferentes colectivos, estudiantes (44,44%) y tutores/as-directores/as (47,37%), lo cual permite disponer de datos más objetivos a la hora de valorar este criterio. En líneas generales, los



valores recogidos demuestran que la satisfacción con el programa es alta y se adapta de manera adecuada a las expectativas generadas". Dadas las condiciones de trabajo en el seno del PD (que quizá no propician –y menos aun en la actualidad– las ocasiones de encuentros colectivos) puede resultar difícil incrementar la participación y tal vez hubiera que buscar una solución general articulada desde la propia Escuela de Doctorado, como parece que, en efecto, se está haciendo.

Comentario de ACPUA:

PUNTO DÉBIL: Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

Observaciones del PD:

Es preciso asumir que, en efecto, el PD no dispone de mucha información en ese sentido. La Escuela de Doctorado sí dispone de ella y está procurando implementar mecanismos para trasladarlos más directamente a los programas. Desde esa instancia se Doctorado han llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

En efecto, esos resultados se trasladaron a la Coordinación y a la Comisión Académica del PD. Para el curso 2017-18 sólo respondieron a la encuesta dos doctoras (italiana y mexicana), que consiguieron un puesto de trabajo, en circunstancias muy diversas (en todos los criterios implicados en la encuesta), porque sólo una de ellas había obtenido un empleo relacionado con su labor doctoral. Para el curso 2018-19, también fueron dos las personas que respondieron a la encuesta y sólo una de ellas disponía de empleo (como funcionario de carrera, en un puesto no relacionado con sus estudios de doctorado); la otra no había encontrado empleo, a pesar de haberlo buscado.

Con toda seguridad, en el futuro esta información será tratada y considerada con el interés que merece.

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2021

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

Presidente: Daniel Mesa Gancedo

Secretario: Alberto Jesús del Río Nogueras

MESA
GANCEDO
DANIEL - DNI
29094119Q

Firmado digitalmente por MESA
GANCEDO DANIEL - DNI 29094119Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-29094119Q,
sn=MESA GANCEDO,
givenName=DANIEL, cn=MESA
GANCEDO DANIEL - DNI 29094119Q
Fecha: 2021.02.22 09:22:58 +01'00'



Escuela de Doctorado
Universidad Zaragoza

Doctora María Ángeles Naval López

Doctor José Enrique Laplana Gil

PAS Alfredo Moreno Agudo

Doctoranda Sara Martínez Crespo

Doctoranda Patricia Urraca de la Fuente